



Pladesemapesga

Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesquero de Galicia

A la Atención de la Sra. Rosa Quintana Carballo.

Conselleira de Medio Rural e do Mar

**Con copia para la Sra. María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade
Secretario/a Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar.** Consellería de Medio Rural e do Mar -
Edificio San Caetano S/N, Santiago de Compostela.

ASUNTO; DINERO INSTITUCIONAL A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Ante el reiterativo silencio administrativo y en la creencia de que pudiesen extraviarse los documentos se emite copia para El Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia, D. Alberto Núñez Feijóo. Conselleiro de Administraciones Públicas e Xustiza, Directora/or Xeral Asesoría Jurídica de la Xunta de Galicia y Portavoces de los Grupos políticos del Parlamento de Galicia.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : **G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 27.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, en su representación comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho:

Estimada Sra. Rosa Quintana.

Con el debido respeto, a medio de la presente, y ante las reiteradas formas de gestionar lo público en relación a este ente social, sobre la obligatoriedad de aclarar o desmentir, sin que se produzca más que el silencio administrativo, inclusive ante la RECUSACIÓN solicitada contra la Sra. Isabel Conchado y la Sra. Pastora Charlín, por enemistad manifiesta bajo procedimientos judiciales en este momento de cuyo conocimiento debería disponer en esa Consellería y que se sustancian y explicaron con meridiana claridad en sus documentos en los que se desprenden las evidencias y acreditan las acusaciones, al considerar el largo trayecto de denuncias y quejas por falta de atención a estos representantes del sector que dice defender y representar, entre ellos el presunto encubrimiento de una normativa a nuestro juicio ILEGAL que a día de hoy aun no han aclarado junto a más iniciativas presuntamente corruptoras de las que ya tiene conocimiento.

Entendemos que el derecho de la Xunta de Galicia, español y europeo comunitario no puede tolerar, ni mucho menos aún amparar, las prácticas presuntamente, corruptas y corruptoras, a nuestro juicio, asumiendo la mentira y calumnia a este ente Pladesemapesga y su Presidente profesionalmente acreditado.

Ante hechos que son de conocimiento público que nos sorprenden y dejan atónitos en la forma de gestionar lo público, y que ya es VOZ POPULI, a lo que ahora se suman lo que pasamos a exponer con los siguientes

HECHOS

Campañas de publicidad institucional de ROSA QUINTANA que INCUMPLEN la ley y corrompen los medios de comunicación.

Rosa Quintana autorizó con fines de inducción política, la adjudicación por 800.000 €, la creación y difusión de anuncios para explicar las bondades de la gestión de Incendios en plena campaña de fuegos entre el 19 y el 22 de agosto de 2013.

La ley prohíbe explícitamente la publicidad que destaque los logros de gestión.

Rosa Quintana y otras Consellerías reparten por negociado convenido directo sin publicidad cantidades multimillonarias que podrían superar los 100 millones de euros al año, con fines propagandísticos de su gestión, a través de supuestas campañas no auditadas y notas de prensa.

El DOG recogía la formalización de convenios sin concurrencia pública por la compra de espacios en medios de comunicación de Galicia para anunciar bajo artículos y notas de prensa de su gabinete de comunicación las bondades de su gestión política al frente de los incendios en Galicia.

Así el 19 de agosto de 2013, Galicia vivía una de las peores oleadas de incendios del verano conocidas en Galicia.

Entre otros muchos los más graves, Vilamarín, Quiroga o Cualedro eran puntos muy preocupantes políticamente ante la opinión pública que observaba como se quemaba el territorio gallego ante la nefasta gestión de Rosa Quintana, un escenario político que indignaba la población que se consideraba indefensa ante el Gobierno del Partido Popular en la Xunta de Galicia, que padecía 150 incendios en menos de cuatro días sumándose las parroquias de Velle y Cudeiro con alerta de nivel 1.

En esas dos duras jornadas de incendios, el departamento responsable de gestionarlos, Rosa Quintana, firmaba sustanciosas aportaciones económicas con las principales empresas editoras de diarios impresos del país y con la CRTVG (ente ya pagado con dinero público donde sus miembros del Consejo por afinidades políticas disfruten de pagos que multiplican por 10 los sueldos mil euristas), para que mostraran su obediencia y promoción de las notas de prensa realizadas bajo la orientación y el mandato de Pastora Charlín, Xefa de su gabinete, "Boletines Informativos de políticos del PP", bajo el nombre de notas de prensa oficiales que nada informaban sobre las donaciones a medios de comunicación.

Dice la ley que regula la publicidad institucional:

"No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los

logros de gestión o los objetivos alcanzados" por los integrantes del sector público. Esto es, prohíbe explícitamente este tipo de anuncios que estaba haciendo Rosa Quintana al frente de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

Aunque la línea entre el auto bombo y la información de servicio público en ocasiones es muy fina, no tenemos duda alguna sobre los objetivos de estos convenios enfocados directamente a publicitar las notas de prensa que entrega su gabinete de prensa dirigido por la Sra. Pastora Charlin, en forma de publirreportajes inducidos en favor de Rosa Quintana y su gestión..

Subvenciones sin concurrencia pública y bajo secreto de concesión, a empresas editoras de medios de comunicación de Galicia que podrían superar los cien millones de euros de dinero público sustraído de los recortes sociales ya conocidos.

La libre competencia empresarial no puede legalmente estar inducida por altos Cargos de las instituciones públicas, en su consecuencia la libertad de libre competencia debe estar protegido;

Según la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento negociado sólo está permitido en los siguientes casos:

- Si falla el concurso abierto porque no se presenta nadie o los empresarios no están capacitados (en este caso, no hemos encontrado ningún concurso abierto anterior).

- En casos excepcionales en los que las características no permitan establecer el precio final (sería la primera vez, puesto que el resto de campañas de publicidad institucional que encontramos en el BOE establecen de forma clara el presupuesto inicial sin problemas).

- Por razones técnicas o artísticas o de protección de derechos en exclusiva (no tendría sentido en este caso, en principio).

- Por imperiosa urgencia NO imputable al organismo (prisa seguro que tienen, pero no sabemos de quién es la culpa del retraso).

- Por tratarse de asuntos secretos o reservados o vinculados a la seguridad y el comercio de armas (no encaja).

- En contratos de servicios, como es el caso, si el valor es inferior a 100.000 euros (no aplica a ninguna de las dos adjudicaciones).

Con la información que tenemos, y que ante LA FALTA de desmentidos o aclaraciones que se nos niega rotundamente no parece que se ajuste a ninguno de esos supuestos las maniobras inductoras de la Sra. Rosa Quintana.

La Xunta de Galicia y la Consellería de Medio Rural esta negociando de forma urgente sin publicidad otras campañas con fines de dinero

público a medios de comunicación que se suman a estos convenios de verdadero escándalo.

Rosa Quintana podrá estar utilizando el dinero del hambre infantil y empobrecimiento social para comprar el silencio de la Prensa en Galicia.

Rosa Quintana "unta con millones de euros de dinero público" a los medios de comunicación de Galicia para que oculten sus felonías contra los ciudadanos en la Consellería de Medio Rural e do Mar.

A toda esta trama de dilapidación y compra de voluntades con lo público se suman la Consellería de de Economía e Industria y la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria también "unta" la prensa con más convenios de dinero público a dedo. de verdadero escándalo.

Ejemplo Consellería de de Economía e Industria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20141023/AnuncioCA04-161014-0007_es.html

Consellería Cultura, Educación y Ordenación Universitaria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140710/AnuncioG0164-020714-0005_es.html

Consellería de Medio Rural e do Mar... (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140319/AnuncioG0165-110314-0004_es.html

Y sigue...Etc..Asi hasta varios millones de euros públicos. A lo que hay que sumar las webs que pagamos todos con los boletines propagandísticos de la Xunta de Galicia, conocidos como notas de Prensa.

Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-21524#BOEn>

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2006/01/02/pdfs/A00003-00006.pdf

Ejemplos que pueden ilustrar a ese instructor :

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656 - Al fondo de la misma.

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 229 Mércos, 30 de novembro de 2011 Páx. 35313

DOG Núm. 99 Luns, 27 de maio de 2013 Páx. 18674

DOG Núm. 244 Luns, 24 de decembro de 2012 Páx. 47650

DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Páx. 35917

DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Páx. 3741

DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Páx. 41638

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

Contrato presuntamente irregular a Grupo Bap & Conde, S.A. por un valor de 1.308.641,03 euros de fondos públicos, al parecer estos presuntos delitos se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Curiosamente el titular del Grupo Bap Conde crea una Fundación Knowcosters, se adjunta DOG AnuncioCA04-06-BapConde-Fundación Knowcosters.pdf, declarada de interés gallego, Fundación Knowcosters DOG N° 51 Viernes, 14 de Marzo de 2014 Pág.11.005 y de interés social en el DOG N° 25 Jueves, 6 de Febrero de 2014 Página 5004 para fomentar el consumo de los productos que ellos mismos hacen campaña como agencia sobre el dinero público coincidiendo con la proliferación de fundaciones bajo su mandato y que ya tiene amplio conocimiento de ello es el caso de la Fundación Fremss o Fundación Océano Vivo, Arao, Cetpec, O Noso Mar, etc.

09-07-2012 GRUPO BAP CONDE, S.A. A15347628 España 697.584,88 € PR RWEB01

Negociados sen publicidade, (Expte. n°: PN 2/2012), 712.015,74 € sen IVE ID 17675

Referencias;

* <http://www.pladesemapesga.com/print.php?sid=46550>

<http://www.xornalgalicia.com/descargas/secretariademediosxuntadegalicia/Justificanteenviopeticiondeinformacion.pdf>

<http://xornalgalicia.com/print.php?sid=90087>

<http://www.xornalgalicia.com/descargas/secretariademediosxuntadegalicia/cartaBapConde.pdf>

Se reiteraba el día 24 de Febrero de 2013 sobre la petición de información, sin respuesta.

DO/S S37, 23/02/2012, 60110-2012-ES, Estados miembros - Contrato de servicios -Anuncio de licitación - Procedimiento abierto

DOG Núm. 310 Miércoles 26 de diciembre de 2012 Sec. V-A. Pág. 60724, 3. Tramitación y procedimiento: a) Tramitación: Urgente. b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. 4. Valor estimado del contrato: 1.308.641,03 €.

BOE 26/12/2012 Documento BOE -B- 2012-44844

Sin haber transcurrido el año "diez meses" desde la jugosa partida de la Secretaría de Medios Febrero de 2013, el Grupo Bap Conde accede a más dinero público de la Xunta de Galicia, en esta ocasión 2.975.206,61 euros sin IVA excluido, en Diciembre del mismo año, de lo que emite nota de prensa "campana de BAP&Conde para Turismo de Galicia" y de lo que el ex Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar, Sr. Alfonso García Magariños, compartía de forma simultanea en esas fechas, Enero-Diciembre, en (Turgalicia) su cargo de Consejero y Secretario de dicha entidad entre otras muchas vocalías en consejos de administración de entes relacionados con la Xunta de Galicia, DOG Núm. 13 Martes, 21 de Enero de 2014 Pág. 2386, sobre los lotes de la campana citada

Detalle de Procedemento; 19664 - Plataforma de Contratos Públicos, siendo el perfil del Contratante la Axencia Turismo de Galicia en fecha 9/10/2013, días antes de formalizarse los lotes que corresponden a los días 10 (documentol6 DOG Núm. 209 Xoves, 31 de Octubre de 2013 Páx. 42851, por un importe total de

4.500.000 Millones de euros y 11 de Diciembre de 2013, documentol7 de la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea) que aun no tenía absorbido a la Sociedad de Imaxe y Promoción Turística de Galicia " www.turgalicia.es ", con nota de la Xunta de Galicia publicitando la campana de referencia.

De forma más que curiosa, el entramado de la Operación ZETA sobre cursos de formación, mantiene unas profundas relaciones con la Xunta de Galicia, con Miguel Conde, Presidente de Bap - Conde, así el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas reunía a gran parte de los imputados en la Operación ZETA de los cursos de formación en el año 2012 y altos cargos del Partido Popular en representación de instituciones públicas de la Xunta de Galicia.

El Premio fue concedido a Miguel Conde (Presidente y Director General Creativo de BAP&Conde) se llevó uno de los máximos galardones en el apartado de "Autónomos del Año", sin contar con las dispersas relaciones dentro de la Xunta de Galicia.

A todo ello también hay que sumar:

Xornada sobre a prevención de incendios forestais en grandes infraestructuras e núcleos rurais:

http://www.medioruralemar.xunta.es/fileadmin/arquivos/publicacions/pi01_presentacion.pdf

[Foro sobre el sector forestal organizado por el Grupo Correo Gallego](#)

"La Ley de Montes realiza un enfoque moderno e innovador sobre como queremos que sea el monte gallego en el futuro", afirmó la conselleira Rosa Quintana dirigiéndose al foro.

<http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/potencia-produccion-madera-galicia-es-mitad-espana-entera/idEdicion-2013-11-22/idNoticia-838570/>

Entendemos y por ello instamos a la Sra. Conselleira y Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia al amparo y **en base al DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias. expresamente en su caso a trasladar de forma URGENTE y sin contemplaciones todo el Exp. A la Fiscalía de Galicia para que obre en consecuencia.....**

Caso contrario entenderemos que esa Consellería y Secretaría se posiciona del lado de los infractores de las normativas y consecuentemente en su encubrimiento y abandono de sus obligaciones en defensa de los administrados.

Los solicitantes de esta información, se reservan prudentemente proponer otras solicitudes o peticiones de información en otras Consellerías o departamentos por hechos similares para estar perfectamente documentados, y más concretamente a la Fiscalía Europea (OLAF) y de Galicia, considerando un plazo de 2 días prudencial para dar acuse de recibo a este mail y de 5 días para responder a esta petición..

En mérito de lo anterior, por lo expuesto, suplico otorgue las ordenes oportunas al responsable de la Consellería de Medio Rural e do Mar, que teniendo por interpuesta la presente petición de información y apertura de expediente por los hechos y calificaciones, se digne admitirla y, en su virtud, tener por solicitada la misma a todos los efectos legales, **tenernos por parte interesada** ordenando se entregue la misma a la mayor brevedad posible, considerando un plazo de 2 días prudente y suficiente antes de emitir resolución a info@pladesemapesga.com o al teléfono **630389871**..

Con la consideración cordial, le remito un saludo

En A Coruña, 30 Octubre de 2014.
F^{do}.: Miguel Ángel Delgado González
Presidente; Pladesemapesga
www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com



Más 630389871 Miguel Delgado

Acerca de: PLADESEMÁPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 22.500 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo